



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)**

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Surgiendo Sociedad Cooperativa Coopsurgiendo
Demandado:	Héctor Alonso Gallego Ocampo
Radicado:	05001 40 03 005 2022 00477 00
Decisión:	Incorpora Requiere

Se incorpora al expediente CERTIFICADO de ingreso de asociado con solicitud de decreto de medida cautelar, sin embargo, no se accede a lo solicitado, por cuanto el pagaré aportado y firmado por el deudor fue a favor de la entidad CREDIALIANZA y no a favor de la entidad cooperativa.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA